

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 312-2014**

**Guatemala,** 24 de noviembre de 2014

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que los Consejos Nacionales de Áreas Protegidas (Conap) y de la Juventud (Conjuve), solicitaron autorización a dos modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a financiar el pago de complementos por calidad profesional, el primer 50% de aguinaldo, bono vacacional, indemnizaciones y vacaciones por retiro para el presente ejercicio fiscal;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **666** de fecha **24 NOV. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de los Consejos Nacionales de Áreas Protegidas (Conap) y de la Juventud (Conjuve), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad en lo que corresponda, las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

**ACUERDA:**

Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q732,000, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

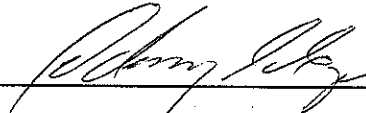
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>732,000</u>	<u>732,000</u>
859	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	11	11	525,000	525,000
876	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conjuve)	11	11	207,000	207,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

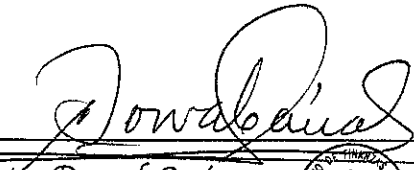
**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>732,000</u>	<u>732,000</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>732,000</u>	<u>732,000</u>
<i>Gastos de funcionamiento</i>	732,000	732,000

**ARTÍCULO 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q732,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Lic. Edwin Martínez  
Subsecretario de Finanzas Públicas



  
Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

